

N.EXPTE: 17600E950495741 N.I.F. Q1700016G
RECURRENTE: CARITAS DIOCESANAS DE GERONA

CPTO: I.V.A.REGIMEN GENERAL
REFERENCIA SOLIC.EXENCION IVA
F.PRESENT.: 22-12-1995

CARITAS DIOCESANAS DE GERONA

LG/ PUJADA DE LA MERÇE, 8

17004 GIRONA (GIRONA)

DELEGACION DE GIRONA
AV/ GRAN VIA JAUME I, 47
17001 GIRONA
TLF.: 210066

En esta fecha el Sr. Jefe de la Dependencia ha dictado el siguiente acuerdo:

Visto el escrito presentado por la Entidad antes mencionada, as como la documentación que lo acompaña, solicitando el reconocimiento de EXENCION previsto en el art. 5 (R. D. 1624/92 de 29 de diciembre) del IVA y teniendo en cuenta que dicha exención afecta exclusivamente a las facturas emitidas por la Entidad NO ESTANDO EXENTAS DE IVA LAS FACTURAS RECIBIDAS por la misma y considerando que reúne los requisitos, procede ACORDAR LA CONCESION DE LO SOLICITADO.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

En GIRONA, a 20 de Febrero de 1996

JEFE DE SERVICIO


Fdo.: JUAN ROBLEDA CABEZAS